

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3861

RESOLUCIÓN 826/2021, de 17 de junio, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se declara el cese, de D. Fernando Manuel Mosquera Ulloa, como Director Médico de la Red de Salud Mental Araba.

Mediante Resolución 5285/2009, de 2 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en el BOPV n.º 233 de 3 de diciembre de 2009, se nombró a D. Fernando Manuel Mosquera Ulloa para desempeñar el puesto de Director Médico, en el contexto de la convocatoria aprobada por la Resolución 4206/2009, de 14 de septiembre, de la Dirección General por la que se convocaba el puesto de Director/a Médico del Hospital Psiquiátrico y Salud Mental Extrahospitalaria de Araba.

Posteriormente, mediante el Acuerdo de 7 de octubre de 2010, del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se modificó la denominación del Hospital Psiquiátrico y Salud Mental Extrahospitalaria de Araba por la de Red de Salud Mental Araba.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar, a D. Fernando Manuel Mosquera Ulloa como Director Médico de la Red de Salud Mental Araba, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del día 22 de junio de 2021.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a la persona interesada y a la Dirección Personas de la Red de Salud Mental Araba.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de junio de 2021.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.